

DECRETO ALCALDICIO N° 2877 /
DESCARGO DE ROL DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO.

REQUINOA, 20 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 3123 de fecha 29.10.2019 que Modifica Ordenanza Local de Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 520 de fecha 29/12/2020, mediante el cual se solicita Rebajar de la Contabilidad en Derecho de Aseo Domiciliario Roles de Contribuyentes afecto a pago en Contribución, Rol N° 04/16 y 418-01.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388/95.

DECRETO

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de Aseo Domiciliario Roles de Contribuyentes afecto a pago en Contribución.

- Sr. Hechem Saliba Eduardo, Rut. [REDACTED], Rol N° 04-16. Rebajar año 2005 hasta 2012 por pago en Contribución.
- Sra. Cerón Julia, Rut. [REDACTED] Rol N° 418-01 Rebajar año 2012, 2016, 2017 y 2019 por pago en Contribución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MVS/FNM/OLP/rum.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado